



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL
FABRICANTE SIEMENS MOBILITY PARA EL MANTENIMIENTO
DE LOS COCHES DEL MATERIAL MÓVIL**

NÚMERO DE LA S.C: 4000000952

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiera **Servicio:** Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: diciembre 2023

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de repuestos de inmovilizado del fabricante SIEMENS MOBILITY, S.L.U. para el mantenimiento de los trenes del material móvil de Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro de repuestos de inmovilizado del fabricante SIEMENS MOBILITY, S.L.U. para el mantenimiento de los trenes del material móvil de Metro de Madrid.

MATRÍCULA	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	CANTIDAD
170814	ROTOR COMPLETO MOTOR TRACCION	2 UN
281001	MOTOR DE TRACCION TIPO 1TB2010-OMB02	2 UN
281011	ROTOR MOTOR 8000 BITENSION	3 UN
C32803	CAPTADOR VELOCID.C/CORTO &-M951101500E02	11 UN
C32804	CAPTADOR VELOCID.C/LARGO &-M951101500E03	8 UN

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 185.000,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 185.000,00 euros
- Importe del I.V.A.: 38.850,00 euros

- Presupuesto base de licitación (PBL): 223.850,00 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la "NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN" del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	160.869,57 €
Costes directos (98%)	157.652,18 €
Costes indirectos (2%)	3.217,39 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	14.478,26 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	9.652,17 €
Base Imponible	185.000,00 €
IVA (21%)	38.850,00 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	223.850,00 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

- No procede

▪ **División en lotes:**

- NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)**

No procede la división en lotes, al ser un contratista único todos los lotes tendrían el mismo adjudicatario. Disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, por pérdida de economía de escala y por la necesidad de controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato:

Diecinueve (19) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre Contratos del Sector Público, que en su artículo 168 letra c) 2ª establece que el procedimiento negociado podrá ser utilizado si el cambio de proveedor obligase al órgano de contratación a adquirir material con características técnicas diferentes, dando lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y de mantenimiento desproporcionadas.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)
 - **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

Se ha optado por esta opción, ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se establecerán los plazos de entrega máximo.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- Procede
 - Existen tareas críticas que no pueden ser subcontratadas: Sí.

Todos aquellos aspectos/tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.

- Justificar la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior:

Se han establecidos aspectos/tareas no subcontratables para garantizar la seguridad, originalidad, fiabilidad e intercambiabilidad de los repuestos a suministrar.

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

- **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

La justificación de las inversiones planteadas por el SIMMM para el ejercicio 2024 y 2025 relacionadas con inmovilizado de material móvil presentan un carácter relevante al comprometer las futuras tablas de trenes.

Todas las inversiones de repuestos de material matriculado de tipo inmovilizado existentes en la presente memoria tienen las siguientes características:

- Los materiales solicitados tienen prevista una mayor demanda.
- Son materiales para evitar roturas de stocks registradas y su incidencia en la disponibilidad del Material.
- Son materiales que sustituyen a bajas de materiales inmovilizados.

El parque de material móvil al que van destinados los repuestos son:

SERIE	CANTIDAD DE TRENES
C-6000	8
C-3000	36 Bitension (formado por 6 coches)
	54 Monotension (formado por 4 coches)
C-8000	47

El Servicio de SIMMM, ha solicitado la adquisición de los siguientes repuestos de inmovilizado con la finalidad de mantener y/o redimensionar los niveles de stock de los mismos, al objeto de dar cumplimiento a los indicadores de servicio marcados para este tipo de instalaciones, y en particular la Disponibilidad:

REF. INTERNA	DENOMINACIÓN	CTD. (UN)	AÑO	SERIE (*)
170814	ROTOR COMPLETO MOTOR TRACCION	2	2025	6000
281001	MOTOR DE TRACCION TIPO 1TB2010-OMB02	2	2025	8000
281011	ROTOR MOTOR 8000 BITENSION	3	2025	8000
C32803	CAPTADOR VELOCID.C/CORTO &-M951101500E02	11	2024	3000
C32804	CAPTADOR VELOCID.C/LARGO &-M951101500E03	8	2024	3000

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla el análisis realizado de la última contratación de los repuestos objeto de la licitación. Los datos obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

REF. INTERNA	NUM. CONTRATO	FECHA	N° SC	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ADJUDICADO
281001	4622000085	20.12.2022	4000000853	12	39.656,00	475.872,00
170814	4619000033	25.06.2019	4000000546	8	8.655,00	69.240,00
281011				10	8.038,00	80.380,00
C32803				30	1.444,00	43.320,00
C32804				20	1.444,00	28.880,00

	CONTRATACIONES ANTERIORES		CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	4000000546	4000000853
OBJETO DEL CONTRATO	SUM REP INMOV PROVEED SIEMENS	SUM REP INMOV SIEMENS MOTORES	SUM REP INMOV PROVEED SIEMENS
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	6 meses	24 meses	19 meses
PRÓRROGAS PREVISTAS	No	No	No
MODIFICADOS PREVISTOS	No	No	No
LOTES	No	No	No
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	864.135,00	1.556.724,00	185.000,00
VALOR ESTIMADO	864.135,00	1.556.724,00	185.000,00
IMPORTE ADJUDICACIÓN	864.135,00	1.556.724,00	-
CONTRATISTA	SIEMENS MOBILITY	SIEMENS MOBILITY	SIEMENS MOBILITY

Al comparar las contrataciones se observa que la actual supone un importe muy inferior respecto a las anteriores, esto se debe a que los repuestos del fabricante incluidos en cada contratación difieren de una a otra, así como la cantidad a contratar de cada uno de ellos.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de

referencia de 148.172,00 euros respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el presupuesto base de la licitación se ha tenido en consideración:

- El incremento de precio del repuesto, que en este caso el importe de referencia se ha incrementado en un 24,85 %. Ya que al tratarse de un procedimiento de licitación negociado sin publicidad y sin concurrencia no existe competencia que obligue al suministrador a bajar los precios, por lo que se le ha solicitado cotización orientativa al fabricante de los repuestos.

Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **185.000,00 €**.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **185.000,00** euros.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2024	2025
IMPORTE PERMITIDO	31.189,56 €	21.006,28 €
ACCIÓN PEP	50.250 W2823.24	50.004 W0885.25
IMPORTE PERMITIDO	-	132.804,16 €
ACCIÓN PEP	-	50.248 W2445.25

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

